



Buenos Aires, 13 de abril de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 325 /2012

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Lopez Vergara, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Patricia Lopez Vergara, Consejera del Consejo de la Magistratura, solicita licencia por razones particulares los días 07 y 08 de mayo de 2012 y por actividad científica o cultural los días 02 al 04 de mayo de 2012 inclusive, a fin de asistir en representación institucional del Consejo de la Magistratura a la "11th. Bienal Internacional Conference de la Internacional Association of Women Judges", a realizarse en Londres, Reino Unido.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales la Dra. Lopez Vergara no ha gozado de ninguna licencia por razones particulares en el año en curso.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 81 y 88.4 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31.

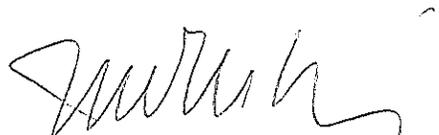
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 02 al 04 de mayo de 2012 inclusive, conforme con lo normado en el art. 81 del Reglamento Interno, a fin de concurrir en representación del Consejo de la Magistratura a la 11 th Bienal Internacional Conference de la Internacional Association of Women Judges a realizarse en Londres, a la Dra. Patricia Lopez Vergara, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Justifíquese las inasistencias por razones particulares de los días 07 y 08 de mayo de 2012, conforme lo establece el art. 88.4 del citado Reglamento, a la mencionada Magistrada.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Patricia Lopez Vergara y a la Unidad Consejera Dra. Lopez Vergara, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RES. PRES. N° 325 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires